

## ALCOCER V.

Las negociaciones de los legisladores tienen méritos valiosos pero dejemos las ilusiones para después... más vale ser prudentes, los resultados al tiempo.

# Acuerdos y realidades

JORGE ALCOCER V.

**A**yunos de buenas noticias, no es de extrañar que los recientes acuerdos a que se ha llegado en las Cámaras del Congreso de la Unión despierten optimismo y reciban beneplácito generalizado.

En San Lázaro, los diputados aprobaron por unanimidad la Ley de Ingresos para 2009; fue tal la emoción y el júbilo, que los diputados festejaron sus acuerdos entonando el Himno Nacional. En la casona de Xicoténcatl, es probable que hoy mismo el pleno del Senado conozca, discuta y vote los siete dictámenes que dan forma y sustento a la reorganización de Petróleos Mexicanos y del sector energético, noticia anticipada desde el domingo por la noche por los tres integrantes de la mesa directiva de la Comisión de Energía. Al momento de escribir este artículo, las comisiones unidas responsables de la redacción final trabajaban buscando afinar los detalles pendientes; más vale guardar prudencia.

Esperemos que las expectativas se cumplan y que hoy, o a más tardar el próximo jueves, el paquete legislativo en materia de petróleo y energía quede aprobado para su remisión a la Cámara de Diputados, y que ello ocurra en condiciones de normalidad, sin tomas de tribuna ni bloqueos a la sede del Senado.

Los acuerdos antes referidos se producen en un momento singularmente crítico para la economía nacional y en el contexto internacional más complicado de que se tenga memoria en muchos lustros. Por ello son vistos como una señal positiva que los mercados financieros deben recibir y traducir en la mo-

deración de sus tendencias negativas.

No pretendo restar un ápice al mérito de los negociadores que han hecho posibles los acuerdos. Sin embargo, me atrevo a sugerir moderación en el optimismo sobre sus efectos inmediatos y de corto plazo.

Lo hago a partir de constatar hechos y pendientes, y también para prevenir reclamos y desilusiones. Como en otro tema, el de la percepción ciudadana sobre la democracia, mi sugerencia es la misma: para evitar desilusiones, la mejor receta es no ilusionar, al menos no en demasía.

El acuerdo unánime en materia de la Ley de Ingresos está construido sobre un conjunto de arriesgados supuestos que lo hacen extraordinariamente frágil al momento en que inicie su vigencia, es decir dentro de más de dos meses (1o. de enero de 2009). Para ajustar las cifras del balance presupuestal, las autoridades hacendarias y los legisladores convinieron en suponer que el precio del petróleo y el tipo de cambio tendrán una evolución, el año próximo, mucho más favorables de lo que muestra hoy la realidad. De igual forma, ha realizado una serie de ajustes contables que permitirán liberar recursos, no generar adicionales, al reclasificar las obligaciones financieras de Pemex y autorizar, por vez primera en muchos años, un déficit presupuestal de casi 2 por ciento, todo en aras de liberar, en el papel, recursos para atender las presiones y demandas de gasto, en su mayoría provenientes de los gobiernos estatales y del Distrito Federal. Estamos ante el inminente riesgo de que



|                     |                              |              |
|---------------------|------------------------------|--------------|
| Fecha<br>21.10.2008 | Sección<br>Primera - Opinión | Página<br>13 |
|---------------------|------------------------------|--------------|

los diputados repartan, al aprobar el Presupuesto de Egresos para 2009, lo que sólo existe en el papel, generando una espiral de expectativas irracionales que se desinflarán como burbuja de proseguir, como todo indica, la negativa situación de los mercados financieros, la recesión mundial y la caída en el precio del petróleo.

Cabe sugerir medidas de prudencia, por ejemplo sujetando algunas asignaciones o ampliaciones de gasto a la evolución efectiva de los ingresos públicos, en particular respecto de provisiones para estados, municipios, DF, y el gasto corriente del gobierno federal, sus organismos y empresas.

En lo que hace al paquete de dictámenes en materia energética, es necesario conocer los términos finales en que han quedado las leyes aprobadas o reformadas. Esperemos que el afán de construir soluciones tripartitas no se traduzca en la esterilización de la reforma. En otras palabras, el plausible afán por el acuerdo debe tener como límite su eficacia respecto de los objetivos centra-

les que se persiguen.

Además, falta la decisión de la Cámara de Diputados, en la que una fracción del PRD podría desconocer lo pactado por sus colegas senadores. Pero tampoco está claro que otros diputados estén anuentes a dar su aprobación, sin cambios, a las minutas del Senado. Si en San Lázaro se modifica lo pactado en Xicoténcatl, habrá nuevas complicaciones.

Pero aún siendo optimistas, los efectos buscados por las reformas tardarán en reflejarse, tanto respecto a Pemex como en la economía nacional. Los plazos para abrir contratos y obras a licitación, resolver al respecto, iniciar las inversiones y contar con resultados implican meses o años. Por esa condición ineludible, el impacto más positivo que cabe esperar en el corto plazo, sin ilusiones, se deberá producir en las inversiones dirigidas al sector, pero ello dependerá de las normas aprobadas.

Posdata: una buena noticia es la designación de Jorge Tello Peón como asesor presidencial en seguridad nacional.